



COMUNICADO N.º 002 **SERUMS 2025 - I**

La Gerencia Regional de Salud Cusco, a través de la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos, informa lo siguiente:

Que, habiendo tomado conocimiento posterior, del comunicado, N°01- DIGEP-MINSA-SERUMS2025-I, emitido por el MINSA, donde no se considera como requisito el pago por derecho de inscripción, para la postulación al referido proceso, se informa que, los postulantes que realizaron el pago bajo cualquier modalidad deberán presentar hasta el miércoles 30 del presente, mediante un Formulario Único de Trámite (FUT), la respectiva devolución del monto abonado, precisando de manera legible: Nombre completo, DNI, número de celular y correo electrónico; asimismo adjuntarán al mismo, **copia del recibo de caja o el vóucher de pago electrónico**.

Para la devolución se procederá de la manera siguiente:

1. Los postulantes que pagaron por medio de caja en las instalaciones de la GERESA Cusco, la devolución será por este medio y en forma efectiva a partir del 05/05/2025, para ello deberán presentar los **02 recibos originales (amarillo y celeste)**, que fueran proporcionados por el personal de caja al momento del cobro.
2. Los postulantes que pagaron vía electrónica a la Cta. de la Geresa Cusco, la devolución será mediante Orden de Pago Electrónico (OPE), es decir que, con la sola presentación de su DNI, podrá realizar el cobro en el Banco de la Nación u sucursal, la misma que será comunicada oportunamente al correo electrónico proporcionado y/o nro. de celular.

Cusco, 22 de abril 2025.

**COORDINACIÓN SERUMS
GERESA CUSCO**

